



PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 1236 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Santiago Alonso Pinzón Jiménez C.C. 80235535  
Fabián Andrés Rico Sierra C.C. 80236869  
David Ortiz Serna C.C. 80111125  
Cristian David Rodríguez Roldan C.C. 80768009  
Nesly Julieth Penagos Medina C.C.1027401648  
Martha Lucia Sáenz Guijo C.C. 41666647  
Javier Alexander Flautero Torres C.C. 1026257026  
Jeinmy Lizceth Marín León C.C. 52440728  
Astrid Emily Rodríguez Angarita C.C. 79597229

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 10 de diciembre de 2025, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 1236 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025**: “Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar a las personas beneficiarias de los componentes descritos para los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos, Santa fé barrio La Perseverancia, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”.

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según las novedades reportadas por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, las cuales registran así: “La cuenta de correo no existe” y (sic) “La cuenta de correo esta llena”.

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 13 de enero de 2026, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20267000003781, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: 20267000008911

Fecha: 23-01-2026

Finalmente, se informa que la presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 23 de enero 2026

Retiro: 30 de enero 2026

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 1236 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025**

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

**Documento 20267000008911 firmado electrónicamente por:**

<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-01-2026 15:44:23
<b>Juan Esteban Quintero Paez</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-01-2026 15:00:04

  
360eef670bdb16852a27d0d50bf61f9029833407d5ea3858e25ef325dace5452  
Código de Verificación CV: 90b11